

CERTIFICADO N° 44 /2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la IV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 20 de febrero de 2024 en Arica, **no hubo manifestación de voluntad por parte del ente colegiado respecto al requerimiento de aprobación de la Rebaja Presupuestaria por concepto Gastos de Emergencia (3% GORES) por un monto de M\$1.029.431 aplicable al Programa 02 del Gobierno Regional de Arica y Parinacota en su Subtitulo 31.02 que serán aplicados en Emergencia Sanitaria, Sistema Frontal y Emergencia varias.**

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de rechazo: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZÁLEZ, CAROLINA ANDREA EMPARAN RAMÍREZ, LORENA DEL PILAR VENTURA VÁSQUEZ y DAVID HÉCTOR ZAPATA VALENZUELA. Se registran las abstenciones de: LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, ALEJANDRO ESTEBAN DÍAZ CARVAJAL, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES y ENRIQUE MANUEL PEREZ INQUILTUPA. Se registra el voto de abstención del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, Arica 20 de febrero de 2024



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA